Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adopataren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia		Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Resolución de Concejo Nº 434-GADML-2018	ACTA Nº 147 02 de octubre de 2018	Acta 147	**ARTÍCULO UNO.-** Aprobar el orden del día con la siguiente modificación: - Modifíquese el numeral 5 que dice "Clausura" por lo siguiente: "5.- Recepción en Comisión General a los Directivos de la Junta Administradora de Agua Potable del Río Túnel de las 4 comunidades 8 DICIEMBRE-UNIÓN Y PROGRESO-LA PUYO-SAN RAMÓN". 1. Lectura y aprobación del Orden del Día. 2. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria efectuada el día 25 de septiembre del 2018. 3. Análisis y resolución al informe presentado por la Dirección de Planificación Municipal, en cuanto a la suscripción del convenio interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto y la Pastoral Caritas, en cumplimento a la Resolución de Concejo N° 424--GADML-2018, del 18 de septiembre del 2018. 5. Recepción en Comisión General a los Directivos de la Junta Administradora de Agua Potable del Río Túnel de las 4 Comunidades 8 DICIEMBRE-UNIÓN Y PROGRESO-LA PUYO-SAN RAMÓN. 6. Clausura.	Resolución de Concejo Nº 434-GADML-2018 02 de octubre de 2018	Concejo Municipal	Resolución 434
Resolución de Concejo Nº 435-GADML-2018	ACTA Nº 147 02 de octubre de 2018	Acta 147	**ARTÍCULO UNO.-** Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria efectuada el día 25 de septiembre del 2018, sin ninguna modificación.	Resolución de Concejo Nº 435-GADML-2018 02 de octubre de 2018	Concejo Municipal	Resolución 435

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adopataren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia		Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Resolución de Concejo Nº 436-GADML-2018	ACTA Nº 147 02 de octubre de 2018	Acta 147	**ARTÍCULO UNO.-** Aprobar el Informe presentado por la Dirección de Planificación Municipal, en cuanto a la suscripción del convenio interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto y la Pastoral Caritas, en cumplimiento a la Resolución de Concejo N° 424-GADML-2018, del 18 de septiembre del 2018, y autorizar a la Máxima Autoridad Ejecutiva del GAD Municipal de Loreto para su suscripción. **ARTÍCULO DOS.-** Córrase traslado de todo el expedientillo a la Procuraduría Síndica Municipal para la elaboración del proyecto de convenio señalado en el artículo uno de la presente resolución, para que sea presentado al primer Personero Municipal.	Resolución de Concejo Nº 436-GADML-2018 02 de octubre de 2018	Concejo Municipal	Resolución 436
Resolución de Concejo Nº 437-GADML-2018	ACTA Nº 147 02 de octubre de 2018	Acta 147	**ARTÍCULO UNO.-** Ratificarse en el contenido de la Resolución de Concejo Municipal 413-GADML-2018, del 05 de septiembre en todas sus partes. **ARTÍCULO DOS.-** Notifíquese con la presente resolución a los interesados.	Resolución de Concejo Nº 437-GADML-2018 02 de octubre de 2018	Concejo Municipal	Resolución 437
Resolución de Concejo Nº 438-GADML-2018	ACTA Nº 147 02 de octubre de 2018	Acta 147	**ARTÍCULO UNO.-** Respaldar al señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto y Presidente de la Mancomunidad de Agua Potable Río Suno de los Cantones Loreto, Francisco de Orellana y la Joya de los Sachas, para que realice las gestiones necesarias dentro de precitada Mancomunidad a fin de que se de cumplimiento con los acuerdos obtenidos dentro del Acta de la Asamblea para la Conformación de la Mancomunidad entre los Municipios de Loreto, Orellana y Joya de los Sachas, del 04 de octubre de 2012.	Resolución de Concejo Nº 438-GADML-2018 02 de octubre de 2018	Concejo Municipal	Resolución 438

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adopataren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia		Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Resolución de Concejo Nº 439-GADML-2018	ACTA Nº 148 09 de octubre de 2018	Acta 148	**ARTÍCULO UNO.-** Aprobar el orden del día, con la siguiente modificación: - Modifíquese el numeral 6 que dice "Clausura" por lo siguiente: "6.- Conocimiento a la Resolución Administrativa No. 037-GADML-2018, del 02 de octubre del 2018, en cuanto a la Declaratoria de utilidad púbilca con fines de expropiación e interés social el bien identificado como el lote de terreno No. 02, Manzana 25, Sector 02, Zona 01 ubicado en el sector de la Cooperativa Nuestra Señora de Loreto, predio con clave catastral No. 22-04-50-01-02-25-002-000, de propiedad del señor Jorge Sergio Armando Novoa Benavidez y la señora Sandra Marisol Sánchez Rodríguez." - Inclúyase el numeral 7 denominado "Clausura", quedando de la siguiente manera: 1. Lectura y aprobación del Orden del Día. 2. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria efectuada el día 02 de octubre del 2018. 3. Conocimiento, análisis y resolución a Oficio S/N, suscrito por el señor José Arcadio Landa, Arrendatario de las Cabañas de propiedad Municipal Sumak Huasi, a fin de que se autorice la reconstrucción de las mismas. 4. Recepción en Comisión General a los miembros del Directorio de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo de Orellana y la Coordinación de la sede Cantonal de Loreto, a fin de tratar la resolución de Concejo Municipal N° 353-GADML-2018.	Resolución de Concejo Nº 439-GADML-2018 09 de octubre de 2018	Concejo Municipal	Resolución 439

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adopataren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia		Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Resolución de Concejo Nº 439-GADML-2018	ACTA Nº 148 09 de octubre de 2018	Acta 148	5. Recepción en Comisión General a los señores Gustavo Luis Morejón Armijo y Segundo Secundino López Valencia representantes de la Operadora "Astro Rey S.A.", para atender las necesidades a ese sector del transporte. 6. Conocimiento a la Resolución Administrativa No. 037-GADML-2018, del 02 de octubre del 2018, en cuanto a la Declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación e interés social el bien identificado como el lote de terreno No. 02, Manzana 25, Sector 02, Zona 01 ubicado en el sector de la Cooperativa Nuestra Señora de Loreto, predio con clave catastral No. 22-04-50-01-02-25-002-000, de propiedad del Señor Jorge Sergio Armando Novoa Benavidez y la señora Sandra Marisol Sánchez Rodríguez. 7. Clausura.	Resolución de Concejo Nº 439-GADML-2018 09 de octubre de 2018	Concejo Municipal	Resolución 439
Resolución de Concejo Nº 440-GADML-2018	ACTA Nº 148 09 de octubre de 2018	Acta 148	**ARTÍCULO UNO.-** Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria efectuada el día 02 de octubre del 2018, con las siguientes aclaraciones: - En el tratamiento del cuarto numeral que dice recepción en comisión general a los directivos de las diferentes operadoras de la pre-asociación de operadoras de transporte del cantón Loreto, a fin de tratar la resolución del concejo municipal 413-GADML-2018, del 05 de septiembre del 2018, en la parte que indica: "..., para lo cual solicita y hace uso de la palabra indicando el señor concejal Pedro Andy quien saluda e indica que el Cuerpo Colegiado ha cumplido a trabajo en base de los informes técnicos, el estudio, la consultoría y asesoramiento jurídico, cumpliendo así con lo que estipula la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD y la Ley de Circunscripción Amazónica, y que se ratifica en la resolución del Concejo Municipal del 05 de septiembre del 2018, de N° 413-GADML-2018 devolviendo la palabra,...", elimínese la palabra "indicando" e inclúyase lo siguiente "Constitución de la República del Ecuador Art. 264 numeral 6, COOTAD Art. 55 literal f y la Ley de Circunscripción Amazónica, Art. 45", quedando de la siguiente manera:	Resolución de Concejo Nº 440-GADML-2018 09 de octubre de 2018	Concejo Municipal	Resolución 440

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adopataren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia		Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Resolución de Concejo Nº 440-GADML-2018	ACTA Nº 148 09 de octubre de 2018	Acta 148	"...para lo cual solicita y hace uso de la palabra el señor concejal Pedro Andy quien saluda e indica que el Cuerpo Colegiado ha cumplido a trabajo en base a los informes técnicos, el estudio, la consultoría, y asesoramiento jurídico, cumpliendo así con lo que estipula la constitución de la República del Ecuador Art. 264 numeral 6, COOTAD Art. 55 literal f y la Ley de Circunscripción Amazónica Art. 45, y que se ratifica en la resolución del Concejo Municipal del 05 de septiembre del 2018, de N° 413-GADML-2018 devolviendo la palabra...."	Resolución de Concejo Nº 440-GADML-2018 09 de octubre de 2018	Concejo Municipal	Resolución 440
Resolución de Concejo Nº 441-GADML-2018	ACTA Nº 148 09 de octubre de 2018	Acta 148	**ARTÍCULO UNO.-** Previo a resolver lo solicitado por el señor José Arcadio Landa, Arrendatario de las Cabañas de propiedad Municipal Sumak Huasi, se corra traslado a la Dirección Administrativa a fin de que presente el informe correspondiente, emitido por el Cuerpo de Bomberos del Cantón Loreto, consecuentemente se remitirá a la dirección de planificación todo el expediente para que se presente a la Máxima Autoridad Ejecutiva el proyecto de reconstrucción de precitadas cabañas. **ARTÍCULO DOS.-** Notifíquese con la presente resolución al solicitante para su conocimiento, a la Dirección Administrativa Municipal para el cumplimiento y a la dirección de planificación municipal para el trámite correspondiente.	Resolución de Concejo Nº 441-GADML-2018 09 de octubre de 2018	Concejo Municipal	Resolución 441

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adopataren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia		Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Resolución de Concejo Nº 442-GADML-2018	ACTA Nº 148 09 de octubre de 2018	Acta 148	**ARTÍCULO UNO.-** Conceder en calidad de comodato o préstamo de uso por un tiempo de 50 años un predio de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loreto a favor de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo de Orellana, debiendo indicar que si en un lapso de 5 años de haber sido legalmente entregado en comodato dicho predio a precitada Casa de la Cultura, esta última de no haber iniciado la construcción de la edificación para la promoción e incentivo cultural en el Cantón Loreto, el bien se revertirá al Gobierno Municipal sin más trámite. **ARTÍCULO DOS.-** Disponer a la Dirección de Planificación Municipal para que indique al Concejo Municipal en el menor tiempo posible un predio Municipal ubicado en la zona urbana del cantón de una superficie de 5000m2, o su aproximado.	Resolución de Concejo Nº 442-GADML-2018 09 de octubre de 2018	Concejo Municipal	Resolución 442
Resolución de Concejo Nº 443-GADML-2018	ACTA Nº 148 09 de octubre de 2018	Acta 148	**ARTÍCULO UNO.-** Dar por conocido lo expuesto por los representantes de la Operadora "Astro Rey S.A."	Resolución de Concejo Nº 443-GADML-2018 09 de octubre de 2018	Concejo Municipal	Resolución 443
Resolución de Concejo Nº 444-GADML-2018	ACTA Nº 148 09 de octubre de 2018	Acta 148	**ARTÍCULO UNO.-** Dar por conocido la Resolución Administrativa No. 037-GADML-2018, del 02 de octubre del 2018, en cuanto a la Declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación e interés social el bien identificado como el lote de terreno No. 02, Manzana 25, Sector 02, Zona 01 ubicado en el sector de la Cooperativa Nuestra Señora de Loreto, predio con clave catastral No. 22-04-50-01-02-25-002-000, de propiedad del señor Jorge Sergio Armando Novoa Benavidez y la señora Sandra Marisol Sánchez Rodríguez.	Resolución de Concejo Nº 444-GADML-2018 09 de octubre de 2018	Concejo Municipal	Resolución 444
Resolución de Concejo Nº 445-GADML-2018	ACTA Nº 149 16 de octubre de 2018	Acta 149	**ARTÍCULO UNO.-** Aprobar el orden sin ninguna modificación.	Resolución de Concejo Nº 445-GADML-2018 16 de octubre de 2018	Concejo Municipal	Resolución 445

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adopataren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia		Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Resolución de Concejo Nº 446-GADML-2018	ACTA Nº 149 16 de octubre de 2018	Acta 149	**ARTÍCULO UNO.-** Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria efectuada el día 09 de octubre del 2018, con las siguientes aclaraciones: 1) En el Cuarto Numeral en su tratamiento, cámbiese la palabra "indiaca" por "indicada". 2) En el Artículo Dos de la parte resolutiva del Cuarto Numeral que dice: "ARTÍCULO DOS: Disponer a la Dirección de Planificación Municipal para que indique al Concejo Municipal en el menor tiempo posible un predio Municipal ubicado en la zona urbana del cantón de una superficie de 5000m2, o su aproximado.", elimínese el "," del final del artículo e inclúyase lo siguiente: ", área de terreno esta que deberá contar con los Servicios Básicos.", quedando de la siguiente manera: "**ARTÍCULO DOS:** Disponer a la Dirección de Planificación Municipal para que indique al Concejo Municipal en el menor tiempo posible un predio Municipal ubicado en la zona urbana del cantón de una superficie de 5000m2, o su aproximado, área de terreno que deberá contar con los Servicios Básicos." 3) En el Quinto Numeral en su tratamiento, cámbiese "...solicitado por el señor Ing. Nicolás Paucar,..." por "...solicitado por el Abogado Patrocinador,..." **ARTÍCULO DOS.-** Notifíquese con la presente resolución a la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo de Orellana para su conocimiento y a la Dirección de Planificación para su aplicación.	Resolución de Concejo Nº 446-GADML-2018 16 de octubre de 2018	Concejo Municipal	Resolución 446
Resolución de Concejo Nº 447-GADML-2018	ACTA Nº 149 16 de octubre de 2018	Acta 149	**ARTÍCULO UNO.-** Ratificarse en el Contenido de la Ordenanza que regula la ubicación de los Centros de Diversión Nocturna y de venta de Bebidas Alcohólicas, por cuanto la distancia de las Billas de propiedad de la señora Rosa Orfelina Loja Cabrera, no cumple con que indica dicha norma Legal. **ARTÍCULO DOS.-** Notifíquese con la presente resolución a la señora Rosa Orfelina Loja Cabrera, para su conocimiento.	Resolución de Concejo Nº 447-GADML-2018 16 de octubre de 2018	Concejo Municipal	Resolución 447

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adopataren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia		Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Resolución de Concejo Nº 448-GADML-2018	ACTA Nº 150 23 de octubre de 2018	Acta 150	**ARTÍCULO UNO.-** Aprobar el orden del día, con la siguiente modificación: - Reemplácese el numeral cuarto que dice "Clausura" por el siguiente: "Conocimiento, análisis y resolución en cuanto a la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentran extrayendo para la construcción del asfaltando de la vía Loreto-Chonta Cocha."; e inclúyase el numeral quinto que dice "Clausura", quedando de la siguiente manera: 1. Lectura y aprobación del Orden del Día. 2. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria efectuada el día 16 de octubre del 2018. 3. Análisis y resolución al informe N° CPUR-102-GADML-2018, presentado por la Dirección de Planificación Municipal, en cuanto a la inspección del lote de terreno N° 01, mazana 44, sector 03, zona 01, ubicado en el barrio "El Dorado" de la ciudad de Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana de una extensión de 1.032,51m2 de propiedad del señor Ismael Estuardo Camacho Pérez, en cumplimiento a la resolución de Concejo Municipal N° 430-GADML-2018, del 25 de septiembre del 2018. 4. Conocimiento, análisis y resolución en cuanto a la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentran extrayendo para la construcción del asfaltado de la vía Loreto-Chonta Cocha. 5. Clausura	Resolución de Concejo Nº 448-GADML-2018 23 de octubre de 2018	Concejo Municipal	Resolución 448
Resolución de Concejo Nº 449-GADML-2018	ACTA Nº 150 23 de octubre de 2018	Acta 150	**ARTÍCULO UNO.-** Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria efectuada el día 16 de octubre del 2018, sin ninguna modificación.	Resolución de Concejo Nº 449-GADML-2018 23 de octubre de 2018	Concejo Municipal	Resolución 449

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adopataren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia		Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Resolución de Concejo Nº 450-GADML-2018	ACTA Nº 150 23 de octubre de 2018	Acta 150	**ARTÍCULO UNO.-** Devolver el expediente a la Dirección de Planificación del informe N° CPUR-102-GADML-2018, presentado por la Dirección de Planificación Municipal, en cuanto a la inspección del lote de terreno N° 01, manzana 44, sector 03, zona 01, ubicado en el barrio "El Dorado" de la ciudad de Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana de una extensión de 1.032,51m2 de propiedad del señor Ismael Estuardo Camacho Pérez, en cumplimiento a la resolución de Concejo Municipal N° 430-GADML-2018, del 15 de septiembre del 2018, a fin de que se amplíe y aclare el mismo. **ARTÍCULO DOS.-** Notifíquese con la presente resolución a la Dirección de Planificación Municipal para su cumplimiento.	Resolución de Concejo Nº 450-GADML-2018 23 de octubre de 2018	Concejo Municipal	Resolución 450
Resolución de Concejo Nº 451-GADML-2018	ACTA Nº 150 23 de octubre de 2018	Acta 150	**ARTÍCULO UNO.-** Disponer a la Coordinación de Ambiente Áridos y Pétreos del Gobierno Municipal de Loreto, cumplir y hacer cumplir con la Ordenanza Municipal, la Ley y el Reglamento Minería a todos los concesionarios Mineros del Cantón Loreto. **ARTÍCULO DOS.-** Notifíquese con la presente resolución a la Coordinación de Ambiente, Áridos y Pétreos del Gobierno Municipal de Loreto, para su cumplimiento.	Resolución de Concejo Nº 451-GADML-2018 23 de octubre de 2018	Concejo Municipal	Resolución 451
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					Ordenanzas emitidas durante el ejercicio fiscal 2018	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					05/11/2018	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					ABG. WILLIAM RICARDO MUÑOZ LÓPEZ	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					william_munoz_abg@hotmail.com	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(06) 2893-100 / (06) 2893-239	